|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS**  **Segunda reunión** Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.6(2)** |
| Presentado por: presidente de la SERCOM  12.IX.2022  **VERSIÓN 1** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES   
DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.6: Reducción de riesgos de desastre y servicios   
para el público**

# SERVICIOS DE ALERTA TEMPRANA DE INCENDIOS FORESTALES

|  |
| --- |
| **RESumEN** |
| **Documento presentado por:** Presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos  y Medioambientales Conexos (SERCOM).  **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.1 — Fortalecimiento de los sistemas nacionales de aviso/alerta tempranos de peligros múltiples y ampliación de su alcance para facilitar la adopción de respuestas eficaces a los riesgos asociados.  **Consecuencias financieras y administrativas:** Se pondrán de manifiesto en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento de la OMM para 2024-2027.  **Principales encargados de la ejecución:** SERCOM, en consulta con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Junta de Investigación, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC‑CDP), las asociaciones regionales y posibles asociados externos.  **Cronograma:** 2023-2027.  **Medida prevista:** Aprobar la propuesta de [proyecto de Decisión 5.6(2)/1 (SERCOM-2)](#Proyecto_Decision) — Servicios de alerta temprana relacionados con los incendios forestales. |

# PROYECTO DE DECISIÓN

## Proyecto de Decisión 5.6(2)/1 (SERCOM-2)

### Servicios de alerta temprana relacionados con los incendios forestales

La Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos   
y Medioambientales Conexos (SERCOM), recordando las numerosas decisiones y publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre los incendios forestales, que figuran en el documento [SERCOM-2/INF. 5.6(2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx), y convencida de la acuciante necesidad de adoptar un enfoque multidisciplinario e integrado para la creación de servicios de asesoramiento y alerta temprana relacionados con los incendios forestales en todo el mundo, decide:

1) solicitar al Comité Permanente de Reducción de Riesgos de Desastre y Servicios para el Público (SC-DRR) que lleve a cabo las tareas previstas en el anexo a la presente decisión —que se incluirán en la versión revisada del programa de trabajo de la Comisión— y que para hacerlo adopte un enfoque multidisciplinario que consistirá, entre otras cosas, en el establecimiento de un órgano subsidiario más adecuado;

2) solicitar al presidente de la Comisión que, con la asistencia del Grupo de Gestión, formule una recomendación destinada a la tercera reunión de la SERCOM, fundamentada en los resultados logrados en el marco de las tareas antes mencionadas y en la que se aborden las estructuras del órgano subsidiario propuesto que resulten necesarias para respaldar la futura prestación de servicios relativos a los incendios forestales.

\_\_\_\_\_\_\_

Justificación de la decisión:

Véase el documento [SERCOM-2/INF. 5.6(2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#anexo)

**Anexo al proyecto de Decisión 5.6(2)/1 (SERCOM-2)**

**Tareas del Comité Permanente de Reducción de Riesgos de Desastre   
y Servicios para el Público relativas a la creación de servicios   
de alerta temprana relacionados con los incendios forestales**

a) Examinar la lista de iniciativas, resoluciones y publicaciones anteriores de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que figura en el documento [SERCOM-2/INF. 5.6(2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx), completarla, si procede, y evaluar el modo en que los elementos que la componen se han traducido —o no— en prácticas operacionales hasta el momento.

b) Colaborar con la subestructura pertinente de las comisiones técnicas, la Junta de Investigación y las asociaciones regionales para seguir examinando las necesidades de los usuarios y los requisitos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) a fin de que la OMM pueda brindar apoyo en materia de servicios meteorológicos relacionados con los incendios forestales.

c) Movilizar expertos externos a fin de que aporten sus conocimientos especializados para la instauración de un enfoque integrado, según resulte necesario, en el que se aprovechen las asociaciones ya entabladas, en particular el Centro de Excelencia de la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia frente al Clima y los Desastres.

d) Consolidar las buenas prácticas para fortalecer la cadena de valor en todos los aspectos de los servicios meteorológicos relacionados con los incendios forestales, como la predicción del riesgo de incendio, la detección y el monitoreo de los incendios, la propagación de los fuegos o las emisiones de humo y cenizas y sus consecuencias para la calidad del aire o la salud.

e) Evaluar y demostrar los beneficios socioeconómicos de la prestación de servicios meteorológicos relacionados con los incendios forestales.

f) Asesorar sobre la instauración y la optimización de estructuras de la OMM concebidas para brindar apoyo a los SMHN.

g) Asesorar sobre las actividades de promoción y de desarrollo de capacidad necesarias para apoyar a los Miembros de la OMM en la prestación de servicios meteorológicos operacionales relacionados con los incendios forestales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_